GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**5**					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**		**FINAL**	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/01/2024	Hasta:	14/06/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600016292		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/07/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Mínima cuantía		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15129		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			14/07/2023		
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y SUS SEDES EXTERNAS.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.		
	NIT		900.413.144-1		
VALOR [$]:	INICIAL:		SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($70.378.898) IVA INCLUIDO 19%		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($70.378.898) IVA INCLUIDO 19%		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500060954		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		10/07/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		SEIS (06) MESES CONTADOR A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			14/07/2023	31/12/2023	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION

	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Gabriel Ignacio Nanclares Quintero		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA	100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS	84.54%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso contractual, en los Estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y adendas en caso tal que las hubiere.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista realizó las actividades que dan cuenta del cumplimiento del objeto del contrato.
2. Deberá proteger todo el trabajo y material contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y será responsable por estos daños.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños atribuibles a las actividades realizadas por el contratista.
3. Será responsable del trabajo hasta que estos se inspeccionen, y acepten. Deberá proteger su trabajo contra robo, desperfecto o daño, y almacenará cuidadosamente el material y equipo recibido en la obra que no vaya a utilizar inmediatamente.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños atribuibles a las actividades realizadas por el contratista.
4. EL CONTRATISTA debe realizar una (1) jornada de mantenimiento preventivo por el término del contrato, la cual deberá iniciar máximo 15 días después de la firma del acta de inicio en todas las sedes mencionadas en el numeral 2.5: Lugar de	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo una jornada de mantenimiento preventivo al sistema de seguridad de la entidad.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ejecución o entrega.				
5. EL CONTRATISTA debe incluir en el servicio de mantenimiento preventivo la revisión y ajuste de todas las puertas que poseen controles de acceso, incluidos sus elementos como: electroimanes, gatos, sensores magnéticos.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista cumplió con esta obligación a través de la jornada de mantenimiento preventivo realizada.
6. EL CONTRATISTA debe atender y solucionar todos los incidentes de soporte técnico que se presenten en la infraestructura tecnológica de seguridad física, que sean reportados por la supervisión del contrato y la entidad.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista atendió y solucionó todos los incidentes de soporte que se presentaron en la infraestructura tecnológica de seguridad física reportados por la entidad.
7. Atender el mantenimiento correctivo o ejecución de acciones correctivas sobre las fallas presentadas en el sistema (infraestructura tecnológica de hardware y software), identificando la necesidad de compra de repuestos, materiales o elementos, mediante diagnostico técnico previo y presentación de la correspondiente cotización a precios de mercado, para cubrir el valor con la bolsa de recursos que se designe.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista realizó el mantenimiento correctivo de los equipos de seguridad, conforme con las necesidades identificadas.
8. El contratista deberá realizar la configuración del sistema de video vigilancia, con el fin de tener las visuales y grabaciones de la totalidad de las cámaras de video vigilancia de los fabricantes Bosch y Avigilon.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista realizó la configuración del sistema de video vigilancia, conforme con las necesidades de la entidad.
9. El proceso de reparación o mantenimiento correctivo deberá realizarse previo diagnostico técnico, acompañado de la presentación de la cotización de los elementos a precios de mercado, lo cual se hará con cargo a la bolsa de repuestos y la aprobación obligatoria por parte del supervisor del contrato y el Director de Seguridad Interna.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista realizó el diagnóstico requerido, previo a la realización de las actividades de mantenimiento.
10. Atender y solucionar. El tiempo de respuesta será de cuatro (4) horas hábiles como máximo, y el tiempo de solución definitiva de 48 horas (tomando en cuenta el horario laboral de la Gobernación de Antioquia), contando con un esquema de 8 am a 6 pm, 5 días a la semana de lunes a viernes, por el término del contrato, considerando que existirán casos especiales donde el tiempo de solución sobrepase las 48 horas, debido a la	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista dio respuesta a las necesidades de mantenimiento y/o requerimientos en los plazos establecidos.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
realización de diagnósticos en laboratorio, consecución de partes o repuestos en otra ciudad o procesos de importación y nacionalización, escalamiento de la solución a otras instancias más especializadas o al personal técnico del fabricante.				
11. Cada servicio de soporte técnico de incidentes y el mantenimiento o acción correctiva, será registrada en formato de servicio de la empresa contratista, en el cual se detallará con exactitud número o consecutivo de identificación del servicio (orden de trabajo), numero de contrato, descripción del servicio/incidente, solicitante, identificación o diagnóstico del problema, identificación del equipo (con serial), descripción de tareas(s) ejecutada(s), fecha del servicio, hora de reporte del incidente, hora de solución del incidente, observaciones, firma de aprobación, nombre del técnico; esta evidencia sirve como soporte de la ejecución de cualquier servicio.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista registró los servicios de soporte técnico y de mantenimiento en los formatos propios de la empresa.
12. En caso de un incidente con los servidores públicos o personal de las sedes y/o el almacenamiento de las cámaras, en horario de fin de semana, la empresa contratista deberá atender el incidente en la hora hábil más próxima, después de su notificación de forma inmediata.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista atendió en forma oportuna los incidentes presentados en horario de fin de semana.
13. en caso de que el contratista retire de la Entidad equipos o partes para revisión técnica y/o trámite de la garantía otorgada por el fabricante de dichos equipos, el proveedor deberá informar a la supervisión del contrato, la identificación y serial del equipo previo al retiro. Y solo podrá ser retirado de las instalaciones con la previa autorización del supervisor del contrato	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista dio cumplimiento a esta obligación durante la ejecución del contrato.
14. Los servicios de mantenimiento preventivo deberán llevarse a cabo a los subsistemas de: circuito cerrado de televisión IP (CCTV), subsistema control de acceso, incluido el control de ingreso y salida vehicular, subsistema de intrusión, subsistema de detección y extinción de incendio de centro de cómputo, sistemas de video portero, soportes en las cámaras de video vigilancia y todos los demás incluidos en el Anexo Inventario de	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista llevó a cabo el mantenimiento de los subsistemas de seguridad de la entidad.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Equipos.				
15. Para cubrir la ejecución de acciones correctivas, arreglos, reparación de problemas técnicos, traslados de elementos del sistema que involucren materiales, usos de andamios y/o equipos de seguridad industrial, mano de obra adicional, reconfiguraciones, compra de repuestos, dispositivos o mantenimiento (actualización) de software que requiera el sistema integrado de seguridad y los módulos que lo componen, se dispondrá de una bolsa de recursos que será definida por la entidad. Este proceso de reparación o mantenimiento correctivo deberá realizarse previo diagnostico técnico, acompañado de la presentación de la cotización del trabajo a precios de mercado, y deberá ser aprobada por parte del supervisor del contrato y el Director de Seguridad Interna.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista realizó el mantenimiento correctivo de los equipos de seguridad, conforme con las necesidades identificadas.
16. Actualizar la documentación y planos existentes del sistema integrado de seguridad en todas las sedes descritas (todos los dispositivos de seguridad), con los cambios o traslados de elementos de seguridad que se presenten. La entidad cuenta con un plano en AutoCAD	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista actualizó la documentación conforme con las actividades de mantenimiento realizadas.
17. Deberán ser cargados y actualizados en la plataforma Bosch la ubicación de las cámaras, las controladoras y las lectoras de acceso (todos los dispositivos de seguridad).	**80%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista actualizó la información de la ubicación de las cámaras, controladoras y lectoras en la plataforma Bosch.
18. Para garantizar el adecuado funcionamiento del escáner de Rayos X (RX), el oferente debe designar personal presencial capacitado y que certifique conocimiento en la máquina ASTROPHYSICS XIS-6545, garantizando la idoneidad técnica para dar solución a los incidentes de soporte técnico que se reporten, los mantenimientos correctivos que sean solicitados por la entidad, y el mantenimiento preventivo programado.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Las órdenes de servicio de mantenimiento del escáner de RX, fueron ejecutadas por personal idóneo.
19. Informar por escrito al supervisor de todo error o deficiencia que observare en la ejecución del contrato y que atente contra la calidad de los trabajos.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista informó al supervisor las diferentes actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato .
20. El contratista deberá entregar y tener actualizado un informe de inventario de	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento	El contratista realizó el inventario de los

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
todos los dispositivos de seguridad.			a la contratación / Secop II	dispositivos de seguridad.
21. El contratista deberá entregar inventario y estado de los dispositivos de control de acceso – sistema integrado de seguridad física CAD y sedes externas: Descripción, Referencia, Serial, Ubicación, Estado, IP, Lugar de inventario.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista realizó el inventario de los dispositivos de seguridad.
22. Los proponentes deben incluir un mínimo 10 horas o más de capacitación en el funcionamiento del sistema Integrado de Seguridad dirigida a los operadores del centro de monitoreo.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista realizó las capacitaciones requeridas por la entidad.
23. La mano de obra de los servicios de solución de incidentes de soporte técnico está cubierta por el valor del mantenimiento preventivo.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	La mano de obra de los servicios prestados, estuvo incluida en el valor de los servicios de mantenimiento realizados.
24. Las actividades de mantenimiento correctivo que generen la necesidad de consecución de repuestos, luego de haber presentado la cotización de esta previa aprobación por parte del supervisor del contrato y el director de Seguridad Interna serán pagadas mediante factura, con cargo a la bolsa de recursos.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Los repuestos para la realización de mantenimientos correctivos fueron aprobados por el supervisor del contrato, y fueron facturados con cargo a la bolsa de recursos del contrato.
25. El contratista deberá contar con una (01) trabajador autorizado para el trabajo en alturas y un (01) coordinador de trabajo en alturas. El contratista para la firma del acta de inicio deberá allegar la documentación y certificaciones establecidas en el numeral 5.1.2.4.1 y 5.1.2.4.2 del estudio previo.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista allegó la documentación y certificaciones que dan cuenta del cumplimiento de esta obligación.
26. El contratista para la firma del acta de inicio deberá allegar la documentación y certificaciones establecidas en el Anexo: Compromiso de equipo de trabajo y en las especificaciones técnicas.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista allegó la documentación y certificaciones que dan cuenta del cumplimiento de esta obligación
27. El contratista deberá cumplir con la resolución 4272 de 2021, por la cual se establece los requisitos mínimos para el desarrollo de trabajo en alturas.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista allegó la documentación y certificaciones que dan cuenta del cumplimiento de esta obligación.
28. Certificado de disposición final y/o aprovechamiento de los residuos sólidos peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista allegó la documentación y certificaciones que dan cuenta del cumplimiento de esta obligación.
29. Capacitación sobre la disposición final	**100%**	**100%**	Informes de	El contratista allegó la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de residuos sólidos peligrosos durante la ejecución del contrato al personal técnico del contratista destinado a cumplir con la jornada de mantenimiento preventivo y correctivo.			seguimiento a la contratación / Secop II	documentación que da cuenta del cumplimiento de esta obligación.
30. El contratista deberá retirar y realizar la disposición final de desechos eléctricos y electrónicos (RAEE), de acuerdo con la normatividad vigente, cada vez se generen residuos peligrosos producto del servicio contratado; a los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes al retiro de los residuos, deberá allegar los documentos sopores al supervisor del contrato del procedimiento y el respetivo certificado de disposición final avalado por la entidad certificada para este fin en Colombia, así como cumplir con las demás normas. Esta actividad no genera ningún costo adicional para la entidad.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista allegó la documentación que da cuenta del cumplimiento de esta obligación.
31. Cumplir con la normatividad relacionada con la disposición final de los residuos sólidos relacionada en el numeral 2.2.2 de estudio previo requerimientos ambientales.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista allegó la documentación que da cuenta del cumplimiento de esta obligación.
32. Incluir una jornada de capacitación de 8 horas a los operadores de medio de todos los subsistemas, esta jornada será acordada con el supervisor del contrato que designe la entidad.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista realizó las capacitaciones requeridas por la entidad.
33. Las demás inherentes al objeto y alcance del contrato, especificaciones técnicas, anexos y documentos del proceso o se determinen por la entidad.	**100%**	**100%**	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista dio respuesta a las demás solicitudes inherentes al objeto y alcance del contrato.
TOTAL				

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista presentó los informes mensuales de las actividades realizadas.
2. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada del contrato dentro del plazo contractualmente establecido.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista suministró los equipos y herramientas necesarias para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3. Mantener en el sitio el personal requerido para cumplir con el objeto del contrato.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista mantuvo en el sitio, el personal requeridos para la ejecución del contrato.
4. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista dio cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.
5. Allegar la garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista aportó las pólizas requeridas, las cuales fueron aprobadas por la entidad.
6. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista aportó la documentación necesaria para la realización de los pagos.
7. Previo a la suscripción del acta de inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento de pago de estas obligaciones	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista aportó los certificados de paz y salvo de aportes parafiscales.
8. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y/o requerimientos que se realicen, de la cual se dejara constancia escrita	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista atendió las observaciones y/o requerimientos realizados desde la supervisión del contrato de manera oportuna.
9. Informar a la interventoría/supervisión oportunamente sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista allegó correos informando las novedades encontradas.
10. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El implementó las medidas necesarias para la prevención y ocurrencia de posibles accidentes.
11. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista mantuvo la confidencialidad de la información suministrada durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
patente de registro a nombre del Departamentos, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan			
12. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que le brinda 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en el desarrollo del objeto contractual 3. Responsabilizarse por la información suministrada 4. Suministrar información veraz completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista mantuvo la confidencialidad de la información suministrada durante la ejecución del contrato.
13. El contratista deberá previo inicio del contrato y durante la ejecución del mismo presentar y poner en funcionamiento para el personal los protocolos de bioseguridad necesarios de acuerdo con las condiciones exigidas por el Gobierno Nacional y Departamental para la prevención, mitigación y contención del COVID-19	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad requeridos para la ejecución del contrato.
14. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal a cargo de acuerdo con lo establecido en el Código sustantivo del trabajo y demás normas que rijan la materia	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista cumplió con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
15. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la presentación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, Deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista presentó en debida forma las facturas para el trámite del pago de los servicios prestados.
16. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista aporta el certificado de paz y salvo parafiscales.
17. El contratista bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni el ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces; i) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El cumplimiento de esta obligación se dio a través de los descuentos aplicados por el Departamento en los diferentes pagos realizados al contratista.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales. Policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
18. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la oficina de comunicaciones del Departamento de Antioquia	N/A	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Para el presente contrato no se contempló la utilización de elementos o piezas comunicacionales con la imagen de la entidad.
19. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, erogaciones necesarias para la ejecución del contrato	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista aportó los certificados de pago de salarios y certificación de paz y salvo en parafiscales que acreditan el cumplimiento de esta obligación.
20. Los precios de los bienes y servicios referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la vigencia del contrato	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Los precios de los servicios referenciados por el contratista en la propuesta de precio se mantuvieron fijos durante la vigencia del contrato.
21. Suministrar al Departamento y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista suministró la información requerida para verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales aplicables al objeto del contrato.
22. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando hubiere acreditado en la presentación de a la propuesta, cuando este aplique.	N/A	N/A	N/A
23. Mantener actualizado la plataforma SECOP II	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se mantuvo actualizada la plataforma del Secop II con los diferentes soportes de la ejecución del contrato.
24. Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual	SI	Informes de seguimiento a la contratación /	Durante la ejecución del contrato no se identificó la necesidad de establecer

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		Secop II	obligaciones adicionales para la entidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	La entidad, realizó el pago del contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de seguimiento y los soportes de ejecución por parte del contratista.
2. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se puso a disposición del contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades a ejecutar.
3. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Mediante oficio No. 2023020035272 del 12/07/2023, la Secretaria de Suministros y Servicios designó como supervisor del contrato al coronel Carlos Andrés Reyes Sánchez. Posteriormente, mediante oficio No. 2024020010525 del 06/03/2024 se designó como nuevo supervisor del contrato al Dr. Gabriel Ignacio Nanclares – Subsecretario de Servicios Administrativos (E)
4. Verificar la efectiva prestación y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Desde la supervisión del contrato se verificó el cumplimiento de los compromisos y obligaciones a cargo del contratista.
5. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se mantuvo la comunicación con el contratista a través de correo electrónico institucional.
6. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se verificó el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social por parte del contratista a partir de los certificados respectivos entregados por éste.
8. Elaborar informes mensuales que dé cuenta del seguimiento del contrato y el	SI	Informes de seguimiento a la	Durante la ejecución del contrato se elaboraron los respectivos

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
cumplimiento del mismo, evidenciándolo según cada necesidad.		contratación / Secop II	informes mensuales.
9. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se mantuvo actualizada la información en la plataforma del SECOP II.
10. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se mantuvo la comunicación con el contratista a través de correo electrónico institucional.
11. El Departamento de Antioquia a través de la Dirección de Seguridad Interna asignará un espacio sin costo alguno dentro del Centro Administrativo Departamental al contratista, para la prestación del servicio y bodegaje.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se asignó un espacio en la central de monitoreo para este fin.
12. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.	SI	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato no se identificó la necesidad de establecer obligaciones adicionales para la entidad.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$70.378.898	$0	$0	$70.378.898
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$70.378.898	$0	$0	$70.378.898
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$59.502.432	$0	$0	$59.502.432
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$59.502.432	$0	$0	$59.502.432
7. Recursos ejecutados	$59.502.432	$0	$0	$59.502.432
8. Recursos no ejecutados	$10.876.466	$0	$0	$10.876.466

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
18/07/2023	Reunión	Presentación de personas encargadas de responder por la ejecución del contrato por parte de Segurtronic, despejar inquietudes y plan de trabajo.
22/09/2023	Reunión	Con la gerente general de Segurtronic exponiendo algunas inquietudes frente a los retrasos para la entrega de los informes y ejecución del contrato.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En Contraprestación EL DEPARTAMENTO reconocerá a EL CONTRATISTA actas de pago parciales mensuales conforme al servicio efectivamente prestado.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la prestación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor y de acuerdo con programación del PAC, sujeto a la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Acta de Pago parcial o final.
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo parcial o final (según el acta) a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que lo modifique, adicione o complemente, certificado de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, suscrita por el representante legal o revisor fiscal.
4. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
5. El proveedor debe facturar discriminando en la factura:
 a) El producto entregado
 b) La unidad de medida
 c) La cantidad entregada
 d) El valor unitario
 e) El valor total
 f) Relacionar comprobante de entrega

La supervisión solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

Parágrafo 1. En caso de que el proveedor este obligado a facturar electrónicamente estar obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con relación a las retenciones en la fuente a titulo de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluya o le otorga la exención.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.

Parágrafo 4. Para el pago el contratista deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales. Adicionalmente, y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutaran las actividades contractuales.

Impuestos y Deducciones:

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con relación a las retenciones en la fuente a titulo de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluya o le otorga la exención.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean del caso.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectuara la retención de los valores correspondientes a las siguientes estampillas:

- Estampillas Pro Hospital 1%,
- Estampillas Pro Desarrollo 0.6%,
- Estampilla Pro Anciano 2%,
- Estampilla Politécnico * Jaime Isaza Cadavid 0.4%,
- Estampilla Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
- Tasa pro deporte y recreación 1%, creada mediante ordenanza 041 de 2020.
- Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU – DIGITAL 0.4% adoptada Mediante ordenanza N°20 del 26 de agosto de 2022.

Los anteriores porcentajes de estampillas se deducen del valor del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, así mismo, se aplicarán las exclusiones del pago de las estampillas según lo previsto en la Ordenanza N° 41 del 16 de diciembre de 2020 modificada por la Ordenanza N°20 del 26 de agosto de 2022.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	10/07/2023	$70.378.898		$0		$70.378.898	
Pago No.1			$0	N/A	$0		
Factura 5726	25/10/2023		$48.943.688		$48.943.688		5500271813 30/10/2023
TOTAL PAGO 1			$48.943.688		$48.943.688	$21.435.210	
Pago No.2							
Factura 5792	22/11/2023		$3.261.748		$3.261.748		5500274331 29/11/2023
TOTAL PAGO 2			$3.261.748		$3.261.748	$ 18.173.462	
Pago No.3							
Factura 5862	12/12/2023		$4.035.248		$4.035.248		5500275895 20/12/2023
TOTAL PAGO 3			$4.035.248		$4.035.248	$ 14.138.214	
Pago No.4							
Factura 5870	14/12/2023		$3.261.748		$3.261.748		5500275631 18/12/2023
TOTAL PAGO 4			$3.261.748		$3.261.748	$ 10.876.466	
TOTALES		$70.378.898	$59.502.432		$59.502.432	$10.876.466	

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante paz y salvo de pago de seguridad social integral del 20 de mayo de 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.

Para constancia, se firma la presente acta el 14/06/2024

GABRIEL IGNACIO NANCLARES QUINTERO
Subsecretario de Servicios Administrativos (E)
Supervisor

SEGURTRONIC

Nit: 900413144-1

Medellín, 14 de junio 2024

PAZ Y SALVO Y AFILIACION
POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

LAS SUSCRITAS REVISORA FISCAL Y REPRESENTALTE LEGAL DE LA SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S

CERTIFICAN QUE:

SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900413144-1, tiene todo el personal afiliado a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Fondo de Cesantías y a las Cajas de Compensación Familiar, igualmente se encuentra al día en los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes a estas entidades. Salvo aquellos correspondientes a los empleados respecto a los cuales están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familia- ICBF, según lo establecido por el artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Que el Fondo de Cesantías al cual se encuentran afiliados los empleados es PROTECCION y fondo de pensiones es elegido libremente por cada uno de ellos (Alguno de ellos son Porvenir, Colfondos, Protección entre otros)

Certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha en sus obligaciones fiscales asociadas al contrato de mantenimientos con la Gobernación de Antioquia.

La presente certificación se expide en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, Ley 100 de 1993 y sus Derechos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003

GISELA MENESES BOTERO

Revisora Fiscal T.P. 81362-T

C.C. 42.790. 911

ANDREA CATALINA VILLA ROJAS

Representante legal

C.C 43.264.858

VIGILADO SuperVigilancia Resolución No 20131100051107 del 22 de agosto de 2013

DBEDOYAG

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.730.911

MENESES BOTERO
APELLIDOS

GISELA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1972
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-1990 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112100-18145381-F-0042730911-20070110 02180 07010A 02 1503932905

DBEDOYAG

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



81362-T

GISELA
MENESES BOTERO
C.C. 42,790,911
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

90478

FIRMA DEL TITULAR

040743

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

DBEDOYAG

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 8 A 4 9 2 3 2 1 E 5 6 5 5 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISELA MENESES BOTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42790911 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 81362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DBEDOYAG

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900413144	1	SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	Cl 47 B 79-39	CORDOBA-BOLIVAR	4441926	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	637258357	9467071805	E	2024/05/14	2024/05/14	BANCOLOMBIA	0	$38,510,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP		
																				$19,316,600						$7,743,100			
																				$19,316,600						$7,743,100			
																				$258,800						$64,700			
						$1,350,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,617,085	16%	SIN RIESGO	$258,800	$0	$0	$0	$0	$0	$258,800		SALUD TOTAL	30	$1,617,085	4%	$64,700			
																				$3,263,500						$816,200			
						$1,800,000	No	Variable	PORVENIR	30	$2,067,021	16%	SIN RIESGO	$330,800	$0	$0	$0	$0	$0	$330,800		FAMISANAR	30	$2,067,021	4%	$82,700			
						$1,800,000	No	Variable	PORVENIR	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		FAMISANAR	30	$2,000,000	4%	$80,000			
						$1,680,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,680,000	16%	SIN RIESGO	$268,800	$0	$0	$0	$0	$0	$268,800		SANITAS	30	$1,680,000	4%	$67,200			
						$3,548,832	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,548,832	16%	SIN RIESGO	$567,900	$0	$0	$0	$0	$0	$567,900		SANITAS	30	$3,548,832	4%	$142,000			
						$1,350,000	No	Variable	COLFONDOS	1	$43,334	16%	SIN RIESGO	$7,000	$0	$0	$0	$0	$0	$7,000		SANITAS	1	$43,334	4%	$1,800			
						$1,350,000	No	Variable	COLFONDOS	2	$86,667	16%	SIN RIESGO	$13,900	$0	$0	$0	$0	$0	$13,900		SANITAS	2	$86,667	4%	$3,500			
						$1,350,000	No	Variable	COLFONDOS	27	$1,439,000	16%	SIN RIESGO	$230,300	$0	$0	$0	$0	$0	$230,300		SANITAS	27	$1,439,000	4%	$57,600			
						$1,350,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,574,000	16%	SIN RIESGO	$251,900	$0	$0	$0	$0	$0	$251,900		FAMISANAR	30	$1,574,000	4%	$63,000			
						$1,350,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,791,436	16%	SIN RIESGO	$286,700	$0	$0	$0	$0	$0	$286,700		COMPENSAR	30	$1,791,436	4%	$71,700			
						$1,520,658	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,520,658	16%	SIN RIESGO	$243,400	$0	$0	$0	$0	$0	$243,400		FAMISANAR	30	$1,520,658	4%	$60,900			
						$1,350,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,751,740	16%	SIN RIESGO	$280,300	$0	$0	$0	$0	$0	$280,300		SALUD TOTAL	30	$1,751,740	4%	$70,100			
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	22	$1,117,600	16%	SIN RIESGO	$178,900	$0	$0	$0	$0	$0	$178,900		SANITAS	22	$1,117,600	4%	$44,800			
						$1,350,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,772,192	16%	SIN RIESGO	$283,600	$0	$0	$0	$0	$0	$283,600		COMPENSAR	30	$1,772,192	4%	$70,900			
																				$251,900						$63,000			
						$1,350,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,574,000	16%	SIN RIESGO	$251,900	$0	$0	$0	$0	$0	$251,900		SAVIA SALUD	30	$1,574,000	4%	$63,000			
																				$283,900						$71,100			
						$1,300,000	No	Variable	PROTECCION	1	$43,334	16%	SIN RIESGO	$7,000	$0	$0	$0	$0	$0	$7,000		SALUD TOTAL	1	$43,334	4%	$1,800			
						$1,730,130	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,730,130	16%	SIN RIESGO	$276,900	$0	$0	$0	$0	$0	$276,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,730,130	4%	$69,300			
																				$13,889,800						$6,385,800			
						$650,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SALUD TOTAL	30	$1,300,000	12.5%	$162,500			
						$1,730,130	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,730,130	16%	SIN RIESGO	$276,900	$0	$0	$0	$0	$0	$276,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,730,130	4%	$69,300			
						$1,456,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,680,000	16%	SIN RIESGO	$268,800	$0	$0	$0	$0	$0	$268,800		SALUD TOTAL	30	$1,680,000	4%	$67,200			
						$2,715,187	No	Fijo	PROTECCION	30	$5,050,473	16%	SIN RIESGO	$808,100	$0	$0	$0	$0	$0	$808,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,050,473	4%	$202,100			
						$1,886,438	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,886,438	16%	SIN RIESGO	$301,900	$0	$0	$0	$0	$0	$301,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,886,438	4%	$75,500			
						$650,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	7	$303,334	12.5%	$38,000			
						$1,630,097	No	Variable	PROTECCION	30	$1,854,098	16%	SIN RIESGO	$296,700	$0	$0	$0	$0	$0	$296,700		NUEVA E.P.S.	30	$1,854,098	4%	$74,200			

DBEDOYAG

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$7,743,100						**$4,778,500**						**$4,774,200**				**$759,400**		**$1,139,100**		**$0**		**$0**	
	$7,743,100						$4,778,500						$4,774,200				$759,400		$1,139,100		$0		$0	
	$64,700						$64,700						$112,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$64,700		COMFAMILIAR ATLANTICO	30	$1,617,085	4%	$64,700	COLPATRIA ARP	30	$1,617,085	6.96%	5	$112,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$816,200						$824,100						$1,312,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$82,700		COLSUBSIDIO	30	$2,067,021	4%	$82,700	COLPATRIA ARP	30	$2,067,021	6.96%	5	$143,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$80,000		COLSUBSIDIO	30	$2,000,000	4%	$80,000	COLPATRIA ARP	30	$2,000,000	6.96%	5	$139,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$67,200		COLSUBSIDIO	30	$1,680,000	4%	$67,200	COLPATRIA ARP	30	$1,680,000	6.96%	5	$117,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$142,000		COLSUBSIDIO	30	$3,548,832	4%	$142,000	COLPATRIA ARP	30	$3,548,832	6.96%	5	$247,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$1,800		COLSUBSIDIO	1	$43,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$43,334	0%	5	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$3,500		COLSUBSIDIO	2	$86,667	0%	$0	COLPATRIA ARP	2	$86,667	0%	5	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,600		COLSUBSIDIO	27	$1,439,000	4%	$57,600	COLPATRIA ARP	27	$1,439,000	6.96%	5	$100,200	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$63,000		COLSUBSIDIO	30	$1,574,000	4%	$63,000	COLPATRIA ARP	30	$1,574,000	6.96%	5	$109,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$71,700		COLSUBSIDIO	30	$1,791,436	4%	$71,700	COLPATRIA ARP	30	$1,791,436	6.96%	5	$124,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$60,900		COLSUBSIDIO	30	$1,520,658	4%	$60,900	COLPATRIA ARP	30	$1,520,658	0.522%	1	$8,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COLSUBSIDIO	30	$2,080,792	4%	$83,300	COLPATRIA ARP	30	$1,751,740	6.96%	5	$122,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$44,800		COLSUBSIDIO	22	$1,117,600	4%	$44,800	COLPATRIA ARP	22	$1,117,600	6.96%	5	$77,800	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,900		COLSUBSIDIO	30	$1,772,192	4%	$70,900	COLPATRIA ARP	30	$1,772,192	6.96%	5	$123,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$63,000						$63,000						$109,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$63,000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,574,000	4%	$63,000	COLPATRIA ARP	30	$1,574,000	6.96%	5	$109,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$71,100						$71,100						$12,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$1,800		COMFENALCO CARTAGENA	1	$43,334	4%	$1,800	COLPATRIA ARP	1	$43,334	6.96%	5	$3,100	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$69,300		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,730,130	4%	$69,300	COLPATRIA ARP	30	$1,730,130	0.522%	1	$9,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$6,385,800						$3,382,100						$2,715,200				$759,400		$1,139,100		$0		$0	
$0	$162,500			0	$0	0%	$0		0	$0	0%	1	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$69,300		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,730,130	4%	$69,300	COLPATRIA ARP	30	$1,730,130	0.522%	1	$9,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$67,200		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,680,000	4%	$67,200	COLPATRIA ARP	30	$1,680,000	6.96%	5	$117,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$202,100		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$5,050,473	4%	$202,100	COLPATRIA ARP	30	$5,050,473	4.35%	4	$219,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$75,500		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,886,438	4%	$75,500	COLPATRIA ARP	30	$1,886,438	0.522%	1	$9,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$38,000			0	$0	0%	$0		0	$0	0%	1	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$74,200		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$2,775,838	4%	$111,100	COLPATRIA ARP	30	$1,854,098	6.96%	5	$129,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | |

DBEDOYAG

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alta Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
						$1,960,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,960,000	16%	SIN RIESGO	$313,600	$0	$0	$0	$0	$0	$313,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,960,000	4%	$78,400		
						$975,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	24	$1,040,000	12.5%	$130,000		
						$1,350,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,574,000	16%	SIN RIESGO	$251,900	$0	$0	$0	$0	$0	$251,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,574,000	4%	$63,000		
						$1,400,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,400,000	16%	SIN RIESGO	$224,000	$0	$0	$0	$0	$0	$224,000		SALUD TOTAL	30	$1,400,000	4%	$56,000		
						$7,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$7,000,000	16%	SIN RIESGO	$1,120,000	$0	$0	$35,000	$35,000	$0	$1,190,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$7,000,000	4%	$280,000		
						$1,630,097	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,854,098	16%	SIN RIESGO	$296,700	$0	$0	$0	$0	$0	$296,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,854,098	4%	$74,200		
						$2,859,539	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,859,539	16%	SIN RIESGO	$457,600	$0	$0	$0	$0	$0	$457,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,859,539	4%	$114,400		
						$1,700,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,700,000	16%	SIN RIESGO	$272,000	$0	$0	$0	$0	$0	$272,000		COOSALUD MOVILIDAD	30	$1,700,000	4%	$68,000		
						$2,240,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,240,000	16%	SIN RIESGO	$358,400	$0	$0	$0	$0	$0	$358,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,240,000	4%	$89,600		
						$1,692,080	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,692,080	16%	SIN RIESGO	$270,800	$0	$0	$0	$0	$0	$270,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,692,080	4%	$67,700		
						$1,500,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,500,000	16%	SIN RIESGO	$240,000	$0	$0	$0	$0	$0	$240,000		COOSALUD MOVILIDAD	30	$1,500,000	4%	$60,000		
						$2,240,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,240,000	16%	SIN RIESGO	$358,400	$0	$0	$0	$0	$0	$358,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,240,000	4%	$89,600		
						$2,240,000	No	Variable	COLPENSIONES	15	$1,120,000	16%	SIN RIESGO	$179,200	$0	$0	$0	$0	$0	$179,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	15	$1,120,000	4%	$44,800		
						$1,700,000	No	Variable	PROTECCION	15	$850,000	16%	SIN RIESGO	$136,000	$0	$0	$0	$0	$0	$136,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	15	$850,000	4%	$34,000		
						$13,440,000	No	Variable	COLPENSIONES	15	$16,250,000	16%	SIN RIESGO	$2,600,000	$0	$0	$81,300	$243,800	$0	$2,925,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	15	$16,250,000	12.5%	$2,031,300		
						$13,440,000	No	Variable	COLPENSIONES	15	$16,250,000	16%	SIN RIESGO	$2,600,000	$0	$0	$81,300	$243,800	$0	$2,925,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	15	$16,250,000	12.5%	$2,031,300		
						$2,240,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,361,517	16%	SIN RIESGO	$537,900	$0	$0	$0	$0	$0	$537,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,361,517	4%	$134,500		
						$4,399,842	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,399,842	16%	SIN RIESGO	$704,000	$0	$0	$0	$0	$0	$704,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$4,399,842	4%	$176,000		
						$1,630,097	No	Variable	PROTECCION	30	$1,854,098	16%	SIN RIESGO	$296,700	$0	$0	$0	$0	$0	$296,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,854,098	4%	$74,200		
																				$313,100						$78,300		
						$1,732,640	No	Variable	PROTECCION	30	$1,956,640	16%	SIN RIESGO	$313,100	$0	$0	$0	$0	$0	$313,100		SANITAS	30	$1,956,640	4%	$78,300		
																				$503,800						$126,000		
						$1,350,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,574,000	16%	SIN RIESGO	$251,900	$0	$0	$0	$0	$0	$251,900		SANITAS	30	$1,574,000	4%	$63,000		
						$1,350,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,574,000	16%	SIN RIESGO	$251,900	$0	$0	$0	$0	$0	$251,900		COOSALUD MOVILIDAD	30	$1,574,000	4%	$63,000		
																				$208,000						$52,000		
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		SALUD TOTAL	30	$1,300,000	4%	$52,000		
																				$343,800						$86,000		
						$1,924,683	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,148,684	16%	SIN RIESGO	$343,800	$0	$0	$0	$0	$0	$343,800		SALUD TOTAL	30	$2,148,684	4%	$86,000		
																				$19,316,600						$7,743,100		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$78,400		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,960,000	4%	$78,400	COLPATRIA ARP	30	$1,960,000	6.96%	5	$136,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$130,000			0	$0	0%	$0	COLPATRIA ARP	24	$1,040,000	0.522%	1	$5,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$63,000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,574,000	4%	$63,000	COLPATRIA ARP	30	$1,574,000	6.96%	5	$109,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,400,000	4%	$56,000	COLPATRIA ARP	30	$1,400,000	0.522%	1	$7,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$280,000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$7,000,000	4%	$280,000	COLPATRIA ARP	30	$7,000,000	6.96%	5	$487,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$74,200		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,854,098	4%	$74,200	COLPATRIA ARP	30	$1,854,098	6.96%	5	$129,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$114,400		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$2,859,538	4%	$114,400	COLPATRIA ARP	30	$2,859,539	0.522%	1	$15,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$68,000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,700,000	4%	$68,000	COLPATRIA ARP	30	$1,700,000	4.35%	4	$74,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$89,600		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$2,240,000	4%	$89,600	COLPATRIA ARP	30	$2,240,000	6.96%	5	$156,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$67,700		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,692,080	4%	$67,700	COLPATRIA ARP	30	$1,692,080	0.522%	1	$8,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$60,000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,500,000	4%	$60,000	COLPATRIA ARP	30	$1,500,000	0.522%	1	$7,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$89,600		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$2,240,000	4%	$89,600	COLPATRIA ARP	30	$2,240,000	0.522%	1	$11,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$44,800		COMFENALCO ANTIOQUIA	15	$2,429,491	4%	$97,200	COLPATRIA ARP	15	$1,120,000	4.35%	4	$48,800	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$34,000		COMFENALCO ANTIOQUIA	15	$850,000	4%	$34,000	COLPATRIA ARP	15	$850,000	0.522%	1	$4,500	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,031,300		COMFENALCO ANTIOQUIA	15	$11,769,312	4%	$470,800	COLPATRIA ARP	15	$16,250,000	0%	4	$0	15	$16,250,000	2%	$325,000	3%	$487,500	0%	$0	0%	$0	No
$0	$2,031,300		COMFENALCO ANTIOQUIA	15	$20,730,688	4%	$829,300	COLPATRIA ARP	15	$16,250,000	4.35%	4	$706,900	15	$21,720,000	2%	$434,400	3%	$651,600	0%	$0	0%	$0	No
$0	$134,500		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$3,361,517	4%	$134,500	COLPATRIA ARP	30	$3,361,517	4.35%	4	$146,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$176,000		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$4,399,842	4%	$176,000	COLPATRIA ARP	30	$4,399,842	1.044%	2	$46,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$74,200		COMFENALCO ANTIOQUIA	30	$1,854,098	4%	$74,200	COLPATRIA ARP	30	$1,854,098	6.96%	5	$129,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$78,300						$78,300						$136,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$78,300		COMFACOR	30	$1,956,640	4%	$78,300	COLPATRIA ARP	30	$1,956,640	6.96%	5	$136,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$126,000						$126,000						$219,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$63,000		COMFACHOCÓ	30	$1,574,000	4%	$63,000	COLPATRIA ARP	30	$1,574,000	6.96%	5	$109,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,000		COMFACHOCÓ	30	$1,574,000	4%	$63,000	COLPATRIA ARP	30	$1,574,000	6.96%	5	$109,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$52,000						$52,000						$6,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$52,000		CAJAMAG	30	$1,300,000	4%	$52,000	COLPATRIA ARP	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$86,000						$117,200						$149,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$86,000		COMFASUCRE	30	$2,929,446	4%	$117,200	COLPATRIA ARP	30	$2,148,684	6.96%	5	$149,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$7,743,100						$4,778,500						$4,774,200				$759,400		$1,139,100		$0		$0	

DBEDOYAG

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900413144	1	SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	Cl 47 B 79-39	CORDOBA-BOLIVAR	4441926	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	637258357	9467071805	E	2024/05/14	2024/05/14	BANCOLOMBIA	0	$38,510,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				42	$19,316,600	$0	$0	$19,316,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$798,900	$0	$0	$798,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$7,492,600	$0	$0	$7,492,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$3,617,300	$0	$0	$3,617,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$7,407,800	$0	$0	$7,407,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$4,774,200	$0	$0	$4,774,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	43	$4,774,200	$0	$0	$4,774,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)				42	$4,778,500	$0	$0	$4,778,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	11	$824,100	$0	$0	$824,100
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	$126,000	$0	$0	$126,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$78,300	$0	$0	$78,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$64,700	$0	$0	$64,700
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$117,200	$0	$0	$117,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	23	$3,445,100	$0	$0	$3,445,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	$71,100	$0	$0	$71,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				45	$7,743,100	$0	$0	$7,743,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$142,600	$0	$0	$142,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$191,000	$0	$0	$191,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	20	$5,967,200	$0	$0	$5,967,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$286,600	$0	$0	$286,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$74,200	$0	$0	$74,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$560,300	$0	$0	$560,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$458,200	$0	$0	$458,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$63,000	$0	$0	$63,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,139,100	$0	$0	$1,139,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$1,139,100	$0	$0	$1,139,100

aportes en linea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900413144	1	SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	Cl 47 B 79-39	CORDOBA-BOLIVAR	4441926	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	637258357	9467071805	E	2024/05/14	2024/05/14	BANCOLOMBIA	0	$38,510,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$759,400	$0	$0	$759,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$759,400	$0	$0	$759,400
TOTAL				**45**	**$38,510,900**	**$0**	**$0**	**$38,510,900**